- c) Declara bajo su responsabildad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.
- d) Acompaña los documentos exigidos en los pliego de condiciones.
- e) Se compromete a efectuar lo ofertada con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de pesetas (en letra y cifras) incluido IVA, que representa una baja del % respecto al tipo de licitación, en un plazo total de meses de ejecución, que suponen días naturales.

(lugar, fecha y firma del proponente)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 22 de septiembre de 1992.- El Secretario General, P.D. El Oficial Mayor, Camilo Domínguez Mendoza.

211º COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE GRANADA

ANUNCIO de subasta de armas. (PP. 1360/92).

A las 10:00 horas del día 7 de octubre de 1992, tendrá lugar en la Intervención de Armas de la Plana Mayor de la 221º Comandancia, sita en Avda. de Pulianas s/n, subasta de armas largas, rayadas, escopetas de caza, armas cortas y carabinas de aire comprimido.

La relación completa de las armas a subastar y el precio de licitación de las mismas, será facilitada a las personas interesadas en la Intervención de Armas, donde se encuentra expuesto al público las condiciones para participar en la subasta, así como las armas, en horas de oficina de la mañana, durante los día 28 de septiembre al 6 de actubre ambos inclusive.

las armas deberán tener entrada en esta Intervención de Armas, antes de las 13,00 horas del día hábil anteriar a la subasta.

Granada, 25 de agosta de 1992.- El Comandante Primer Jefe Acctal. José Fernández Romera.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre concurso de derechos mineros. (PD. 1564/92).

La Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Consejería de Ecanomía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que coma consecuencia de la caducidad de las registros mineras de la provincia de Granada, que a continuación se detallan, quedaron francos sus terrenos.

Esta Dirección General, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1978, convoca concurso de los comprendidos en esta provincia y en su caso, quedan incluidos aquéllas cuadrículas que, comprendidas entre más de una provincia, su mayor superficie pertenece a ésta de Granada, con expresión del número, nombre, mineral, superficie en hectáreas (h), o cuadrículas (c); y términas municipales.

29.183 «San Jerónimo», superficie, 25 h., Monachil.

29.172 «fuenfría», aguas minera-medicinales, 20 h., Laja.

30.070 «Los Tajos», arcilla, 5 c., Alfacar y Nívar.

30.104 «Esperanza», sección c), 42 c., Loja y Zafarraya.

30.108 «Los Paqueros», calizas marmóreas, 140 c., Loja, Salar y Alh. Granado.

30.109 «Zújar», sección DI, 338 c., Zújar, Baza, Cortes de Baza y Benamaure.

30.117 «Fidel», sección c), 12 c., Huetor Santillán. 30.120 «Lanteiras», sección c) 49 c., Lanteira, Alquife, Aldeire y Jerez del Marquesado.

30.121 «Bentonitas del Fardes», arcillas, 69 c., Villanueva de los Torres, fonelas, Pedro Martínez y Guadix. 30.128 «Alhambral, sección c), 810 c., Huescar, Galera, Or-

ce, Puebla de Don Fabrique y Cúllar-Baza.

30.132 «Generolife Dos», sección c), 891 c., Orce y Puebla de Don Fabrique (Granada) y María (Almería).

30.133 «Alborada», sección c), 15 c., Colomera y Montillana. 30.134 «Gójar», sección c), 20 c., Las Gabias y Alhendín.

30.135 «Luis», seccián c), 165 c., Caniles.

30.136 «Yago», sección c), 44 c., Güejar-Sierra, Monachil, Dílar, Pompaneira, Capileira, Lanjarón y Trévelez.

30.137 «Matilde», sección cl. 82 c., Fonelas, Gobernador, Huélaga, Morelabor y Pedro Martínez.

30.138 «Sierra de Parapanda», falsa ágata, 300 c., Illora y Montefrio.

30.139 «Santa Catalina I», sección c), 168 c., Cijulela, Chimeneas, La Malá, Santafé, Chauchina, Vegas del Genil, Gabias y Cúllar-Vega.

30.143 «Blanco», sección c), 360 c., Cogollos-Vega, Iznalloa, Deifontes y Huétor-Santillán.

30.144 «San Antonio», dolomias y mármol, 12 c., Alhama de Granada.

30.146 «La Ilusión», arenas auríferas, 40 c., Caniles.

30.155 «Picolsa», sección cl, 9 c., Pinos del Valle.

30.163 «Moro», mármol, 4 c., Loja.

30.168 «Cristina», sección cl, 81 c., Mondújar, Pinos del Valle, Beznar y Lanjarón.

30.176 «Pepi», sección c), 594 c., Darro, Diezma y otros. 30.179 «Juani», sección c) 972 c., La Peza, Diezma, Iznallaz,

Cogollos Vega, Nívar, Alfacar, Víznar, Huétor-Santillán, Beas de Gronada, Quentar, Darro y Deifontes.

30.181 «Chinchilla», sección c), 315 c., Escúzar, La Malahá, Padul, Alhendín, Las Gabias, Chimeneas y Ventas de Huelma.

30.182 «Siloé», sección c), 47 c., Valle del Zalabí. 30.188 «Palulú», sección cl, 44 c., Gor, Guadix, Freila y Ba-

30.149 «María José», sección c), 6 c., Illora.

30.210 «Blanquizales», sección c), 648 c., Baza, Caniles, Gor y otros.

30.225 «San Manuel», seccián cl, 12 c., Huétar-Santillán. 30.238 «Graena», sección D), 288, Graena y otros.

Las solicitudes se ajustarán a la establecida en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 (BOE de 11 y 12 de diciembre), artículo 11 de la Ley de Modificación de la Ley de Minas, de 5 de noviembre de 1980 (BOE de 21 de noviembre), Disposición Adicional Tercera de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades de altos cargos (BOE de 27 de diciembre) y declaración expresa de hallarse al corriente de los pagos de sus obligaciones tributarias y Seguridad Social.

Dichos solicitudes se presentarán en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada, c) Dr. Guirao Gea, s/n, código postal 18.071, en las horas de registro, de nueve a catarce horas, durante el plazo de dos meses; contados a partir del día siguiente al de esta publicación en el BOE.

La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las once horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado, caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, se efectuará ésta el primer día hábil si-

Obran en la Delegación Provincial de Granada, a disposición de los interesados, durante las horas de aficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concesián.

Podrán asistir a la apertura de pliegos, quiénes hubiesen presentado peticiones.

Los gastos de publicación de este anuncio, serán por cuenta de los adjudicatarios.

Granada, 25 de septiembre de 1992.- El Delegado, Pedro Serrano León.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública el proyecto que se cita. (JA.2-MA-157).

El proyecto de Construcción «Variante de Alhaurín el Grande». Clave: JA-2-MA-157, ha sido aprobado técnicamente con techa 22 de septiembre de 1992. De acuerdo con lo previsto en la vigente Ley de Carreteras, Art° 10.4, se abre un trámite de Información Pública durante un período de Treinta días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio, durante este período se podrán presentar observaciones, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen lo declaración de interés general de la Variante y sobre la concepción global de su trazado.

El proyecto podrá examinarse en las oficinas del Servicio de Obras Públicas de esta Delegación Provincial, sitas en el Paseo de la Farola n° 7, Málaga, y las observaciones podrán presentarse, indistintamente, en la Delegación (Edificio Servicios Múltiples. Avda. de la Aurara, 47) o en el Paseo de la Farola n° 7.

Málaga, 22 de septiembre de 1992.— El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la apertura de plazo para presentación de solicitudes de adjudicación de viviendas de Promoción Pública en Municipios de esta Provincia.

Lo Comisión Provincial de Vivienda en su reunión de 25 de septiembre actual, acordó señolar el plozo que a continuación se detalla paro la presentación de solicitudes de Adjudicación de Viviendas de Promación Pública, que se construyen en los Municipios siguientes:

Plazo de Un mes a partir de la fecha del Anuncio en BOJA.

Expediente: GR-89-070-V. Municipio: Cijuelo. N° de Viviendas: 15.

Expediente: GR-86-050-V. Municipio: Morolèda de Zafoyona. N° de Viviendas: 60.

Expediente: GR-89-190-V. Municipio: Tocón (T.M. Illora). N° de Viviendos: 16.

Expediente: GR-89-080-V. Municipio: Zagra. N° de Viviendos: 20.

Plazo de Dos meses a partir de la fecha del Anuncio en BOJA.

Expediente: GR-90-050-V. Municipio: Domingo Pérez (T.M. Iznalloz). N° de Viviendas: 22.

Expediente: GR-88-780-V. Municipio: Güéjar Sierra. N° de Viviendas: 16.

Expediente: GR-90-010-V. Municipio: Obéilar. N° de Viviendos: 16.

Las solicitudes habrán de presentarse en las Ayuntamientos respectivos, en modelo oficial que se facilitará a los interesados y dentro del plozo indicado, por aquellos titulares en quienes concurran los requisitos exigidos en el Decreto 413/1990 de 26 de diciembre (BOJA número 6 de 25.1.91), sobre adjudicación de viviendas de Promación Público. En Maraleda de Zafayana, sólo podrán solicitar vivienda los acupantes de albergues canstruidos anteriormente en este Municipio.

Cualquier información sobre viviendas y circunstancias que concurran en las promaciones, será facilitada por los Ayuntamientos o en esta Delegación Provincial, Avda. de la Constitución número 18, portol 2.

Granada, 28 de septiembre de 1992. – El Delegado, Pedra Julián Lara Escribano.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO sobre el traspaso de algunas dependencias de la Consejería.

La Consejería de Asuntos Sociales ha ubicado sus distintas dependencias de la forma que a continuación se expone:

1) En el Palacia de Monsalves, c/ Monsalves, números 8 y 10, 41001 Sevilla, teléfanos 422 12 85, 422 55 83, 421 54 79 y 421 41 49, se ha establecido la Consejería y la Viceconsejería.

2) En la c/ Jesús del Gron Poder n° 27, 41001 Sevilla, teléfono 455 47 00, continúan ubicados las siguientes dependencias administrativos:

Secretaría General Técnica.

Oficina del Plan de Barriadas de Actuación Preferente.

3) En el Edificio Sevilla, I, octava planta, Avdo. San Francisco Javier nº 1, 41005 Sevilla, se han instalado:

El Comisionado paro la Drogo, teléfonos 492 53 79, 492 53 80, 492 53 94 y 464 66 66. Existe además un teléfono grotuito de información al drogodependiente 900 – 20 05 14.

Lo Dirección General de Política Migratoria, teléfono 492 54 40.

4) La Dirección General de Atención al Niño, continúa ubicada en la c/O'donell n° 10, 41001 Sevilla, teléfona 455 47 00.

51 Lo Dirección General de Juventud se mantiene en c/ Muñoz Olivé n° 1, planta 3°, 41001 Sevillo. teléfono 421 68 10, 421 37 34, 422 04 96 y 422 69 43.

Sevilla, 28 de septiembre de 1992.- El Secretario General Técnico, Pedro Rueda Cascado.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

EDICTO (PP. 1467/92).

El Excmo. Ayuntamiento-Pleno en sesión celebrada el 26 de junio de 1992 y al particular 2.2. de su Orden del Día, acordó aprobar inicialmente el Plan Parcial del Sector 18 «Santa Ana», incoado o iniciativa porticulor.

En cumplimiento de la acordado por el referido acuerda plenario y de conformidad con la dispuesto en el art. 116 del R.D. Legislativo 1/1992 que aprobó el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se samete el expediente a información pública durante Un Mes desde la publicación en el BOJA de este anuncio al objeto de que durante el mencianado plazo, pueda ser examinado el expediente por cuantas personas se consideren afectadas y formulen las observaciones, sugerencias y alegaciones que estimen pertinentes.

Asimismo, con la presente publicación se consideran notificados los interesados desconocidos o con domicilios ignorados, o los efectos establecidos e el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Jerez de la Frontera, 14 de septiembre de 1992. – El Tte. Alcalde Delegado de Política Territoriol y Medio Ambiente, Monuel A. González Fustegueros.

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA (MALAGA)

ANUNCIO (PP. 1544/92).

El Plena Carporativo, en Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de septiembre de 1992; ocordá aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del P.E.R.I. del Sector S-5 del P.G.O.U. de Fuengirola, de iniciativa Municipal.

Lo que se hace público pora general conocimiento, significando que el expediente se hallará de manifiesto en la Oficina Municipal de Urbonismo, sita en Camino de Coín, s/n en horas de oficino.

Contra dicho acuerdo se podrá interponer Recurso de Reposición en el ploza de 15 días, cantados a partir del día siguiente a su publicación en el BOJA, como trómite previo al Recurso Contencioso-Administrativo.

Fuengirola, 23 de septiembre de 1992.– La Alcaldesa-Presidenta, Esperanza Oño Sevilla.